



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1982

Expte. N° 274/82

VISTO:

La nota de la Sociedad Argentina de Pediatría donde hace saber de la organización del "IV Simposio Nacional de Pediatría Social" entre el 21 y 25 de Junio del corriente año, en la ciudad de La Plata, solicitando a la vez / auspicio para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Simposio serán tratados temas tales como, "El Niño Abandonado" y "Detección Precoz de las Enfermedades de la Infancia";

Que dada la trascendencia médica y social para la infancia del país, como asimismo que dicho acontecimiento reviste interés para las actividades académicas que se desarrollan en el Departamento de Ciencias de la Salud, el mismo aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV SIMPOSIO NACIONAL DE PEDIATRIA SOCIAL que se realizará en la ciudad de La Plata, entre los / días 21 y 25 de Junio del presente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 200-82